



PROCESO : LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : MARIA STELLA OLMOS CELIS
DEMANDADO : DIEGO HERNÁN VARGAS MORENO
RADICACION : 2018-00354

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de enero de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que encuentra petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito presentado por la señora MARIA STELLA OLMOS CELIS se reitera que toda petición o actuación dentro del presente asunto debe adelantarla a través de apoderado judicial, por tanto, aténgase a lo indicado en auto de fecha 10 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 04 del 31 DE ENERO DE 2022

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria